

Registro de Facturas:

*Alternativa de financiación no
bancaria y planeación tributaria*

01

Introducción

02

Beneficios del
Registro de Facturas

03

Empresas que **pueden beneficiarse**
del Registro de Facturas

04

Decreto 1555 de 2017: El marco
legal del Registro de Facturas

05

Funciones del Registro de Facturas

06

Cómo acceder a los beneficios
del Registro de Facturas

07

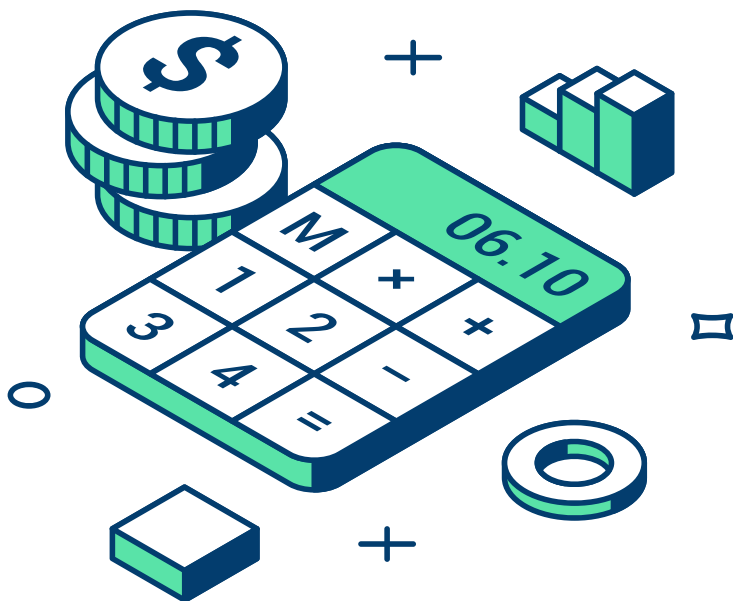
¿Por qué realizar el Registro de
Facturas con **Coragro Valores?**

08

Conclusión

Índice

Introducción



En el panorama empresarial colombiano, la financiación no bancaria y la planificación tributaria **son pilares fundamentales para el crecimiento de las compañías agropecuarias y agroindustriales.**

Aunque en el país existen estímulos para las empresas del agro, muchas compañías no acceden a estas oportunidades debido a desconocimiento o prácticas inadecuadas, **lo que limita su capacidad para formalizarse, fortalecer sus finanzas y expandir sus operaciones.**

A través de este e-book, exploraremos una de las vías más accesibles para la financiación no bancaria y planificación tributaria de las empresas agropecuarias y agroindustriales: **el Registro de Facturas.** Este proceso no sólo proporciona recursos inmediatos para el capital de trabajo de las empresas, sino que también optimiza su carga fiscal y contribuye a la legalización del sector, brindando así una herramienta vital para su crecimiento y desarrollo sostenible.

02

¿Qué es el Registro de Facturas y cuáles son sus beneficios?

El Registro de Facturas es un mecanismo en el cual una Sociedad Comisionista como Coragro Valores, actuando en nombre de una empresa, **registra en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) las facturas derivadas de transacciones de bienes o productos agropecuarios o agroindustriales, de compra o venta**, tanto sin procesamiento industrial como con transformación industrial primaria.

Estas operaciones permiten que los pagos o abonos en cuenta por concepto de las transacciones de bienes o productos que se registren en el sistema administrado por la BMC **queden exentos de retención en la fuente independientemente de su cuantía** generando los siguientes beneficios para las empresas:

Financiación no bancaria

Las operaciones de Registro de Facturas representan una fuente de financiación no bancaria para las empresas agropecuarias y agroindustriales, ya que permite utilizar los recursos no retenidos por concepto de renta como capital de trabajo o inversión para sus negocios.

Por lo tanto, **estas operaciones representan una oportunidad de financiación que no afecta el cupo de endeudamiento**, ni requiere historial crediticio y que provee liquidez de forma inmediata que mejora el flujo de caja.



Planeación tributaria

El Registro de Factura facilita una planificación financiera, la cual te permite saber en qué momento llegarás a los **objetivos deseados** y tener la información necesaria para tomar **decisiones inteligentes** respecto al flujo o liberación de efectivo.

Esta planificación te permitirá, por ejemplo:

- **Realizar una proyección de impuestos de renta a pagar**, teniendo en cuenta diferentes variables como la meta de ventas y la utilidad o pérdida esperada. En función de eso puedes acceder al beneficio de registrar facturas (con filtros como un determinado monto, un cliente en específico o una temporada del año) de manera que, cuando vayas alcanzando las metas a lo largo del año, puedas decidir cuando quieres que te practiquen retenciones o cuando quieres pasar tu factura por bolsa para acceder al beneficio.
- En los eventos donde se puedan presentar saldos a favor en renta ante la DIAN, **puedes utilizar el registro de facturas como un “mecanismo de solicitud de saldos a favor”**, sin necesidad de pedirlo a la entidad tributaria.

Formalización del sector

El Registro de Facturas le **permite a las empresas formalizar a sus proveedores; así como contribuir y acceder a información** sobre los precios, valores y cantidades de productos agropecuarios o agroindustriales, tanto sin procesamiento industrial como con transformación industrial primaria, que se negocian en el mercado; además de generar estadísticas importantes para la toma de decisiones en el sector. Todo lo anterior contribuye con la formalización del sector agro en el país.



Empresas que pueden beneficiarse del Registro de Facturas

03

El Registro de Facturas es un mecanismo que beneficia a cualquier empresa agropecuaria o agroindustrial que suministre productos derivados de la agricultura, la ganadería y la pesca, ya sea sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria.

Entre los productos que aplican para la operación de Registro de Facturas ante la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentran:



Ganadería



Cereales



Sector avícola y huevos



Productos lácteos



Azúcar



Tubérculos



Frutas



Legumbres



Productos de molienda



Aceites



Alimentación de animales



Abonos y fertilizantes



Cartón y papel



Suplementos animales



Productos químicos y minerales



Sector piscícola



Sector porcino



Preparaciones y conservas



Productos de panadería



Café



Verduras



Madera

Decreto 1555 de 2017:

El marco legal del Registro de Facturas

04

El Registro de Facturas es un mecanismo completamente legal cuya operatividad se encuentra enmarcada en el **Decreto reglamentario 1555 de 2017**, emitido por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo es impulsar la producción de alimentos, elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales, crear las bases de un sistema de incentivos y garantizar la estabilidad de las políticas agropecuarias.

Funciones del Registro de Facturas

Entre las funciones del Registro de Facturas del sector agropecuario y agroindustrial en el país se encuentran:

01

Servir como medio para implementar las políticas públicas establecidas por el Gobierno Nacional, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.

02

Establecer una plataforma de datos sobre la venta de productos o sectores específicos, accesible para toda la población.

03

Recolectar los datos contenidos en las facturas con el fin de agilizar la venta de activos en el mercado.

04

Ingresar en la plataforma de la BMC las transacciones elegibles para aplicar el incentivo fiscal establecido en el Decreto 1555 de 2017.

05

06

¿Por qué realizar el Registro de Facturas con Coragro Valores?

En Coragro Valores somos una Sociedad Comisionista, miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia, **con más de 29 años de experiencia en operaciones del mercado financiero**, proporcionando soluciones a la medida de las empresas del sector agropecuario y agroindustrial.

Ofrecemos un portafolio de servicios aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el escenario de la BMC.

07

¿Cómo acceder a los beneficios del Registro de Facturas?

Las empresas que deseen acceder a los beneficios de esta operación, **deben contar con la intermediación de una Sociedad Comisionista como Coragro Valores**, que en nombre de la compañía realice el Registro de Facturas en el sistema administrado por la Bolsa Mercantil de Colombia.



El vendedor y/o comprador de productos agropecuarios envía sus facturas a nuestra sociedad comisionista Coragro Valores S.A.



Coragro Valores S.A. registra su factura en el sistema administrado por la Bolsa Mercantil de Colombia.



La Bolsa Mercantil de Colombia emite los comprobantes de registro sobre las facturas registradas.

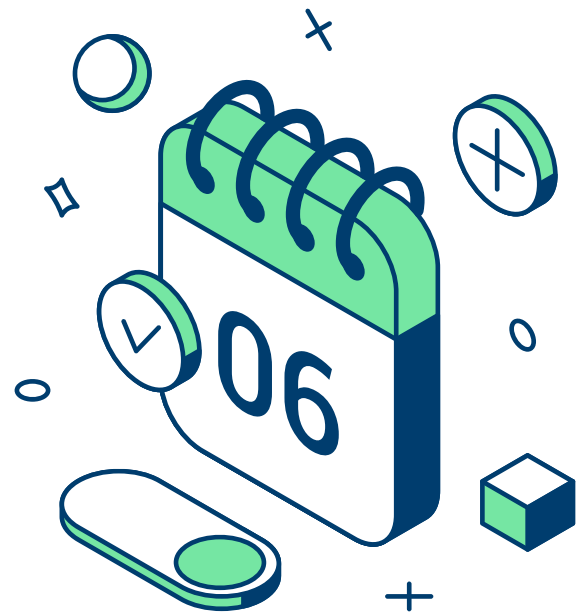


Coragro Valores S.A. hace entrega a sus clientes de los comprobantes de registro de facturas ORF.

08

El Registro de Facturas es una excelente oportunidad para hacer crecer tu empresa del sector agropecuario y agroindustrial, al otorgar recursos de forma inmediata por medio de una financiación no bancaria.

En Coragro Valores ofrecemos asesoría personalizadas para que tu empresa pueda empezar a disfrutar los beneficios.



Conclusión

Oficina Principal

Calle 76 No. 54 -11 Oficina 602
Edificio World Trade Center
PBX: (5) 368 9909 – 368 9908
Barranquilla

Sucursal Bogotá

Cra 13 # 90 - 17
Edificio Emprendu
PBX: 310 630 4504
Bogotá D.C.

